



TRELEW, 07 DIC 2021

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 773 y 797/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 773/2021 DFCE se designó, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, a la ESP. MARCELA ALEJANDRA AGUILAR, como Profesor Libre, sin remuneración, con una carga horaria equivalente a 10 (diez) horas semanales (440 anuales) en el Espacio Disciplinar Valuación Contable, en Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que por la Resolución N° 797/2021 DFCE se estableció que la Esp. Marcela Alejandra Aguilar, tendrá funciones como Profesora Libre, en las asignaturas de Delegación Académica Comodoro Rivadavia con la carga horaria indicada en cada caso:

- **CONTABILIDAD II** (160 hs. anuales)
- **CONTABILIDAD III** (160 hs. anuales)
- **PRÁCTICA PROFESIONAL**, (120 hs. anuales)

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 138/2021.-

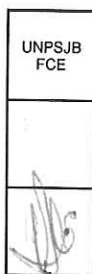
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 04 de Diciembre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>


POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 773 y 797/2021 DFCE..-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



  
Lic. Adriana Sandra ALMEIRA  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 136 / 21

CDFCE..-